



PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA

RADICADO No. 68001-40-03-029-2018-00267-00

Al Despacho de la señora Juez, con memorial poder, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 24 de abril de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En vista del escrito presentado, **TENGASE** en adelante a la abogada SANDRA JOHANA PARRA PATIÑO identificada con CC. 1.098.609.022 y portadora de la T.P. 186.871 del C.S de la J, como apoderada de la parte demandante en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Por Secretaría remítase el link de acceso al expediente a la nueva apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 054 del 25 de abril de 2024.

ZTM